

INFORMACIÓN
GENERAL

Validación de la tarjeta de identificación

Los ciudadanos extranjeros radicados en los NIH requieren la validación de la DIS antes de obtener una tarjeta de los NIH. Esto incluye a los contratistas, los inquilinos y los voluntarios de los NIH.

Después de recibir la documentación requerida, la DIS validará la autorización de trabajo en el Directorio Institucional de los NIH (NED) para certificar que la persona fue admitida legalmente en los Estados Unidos y que está realizando actividades en los NIH que son compatibles con su situación migratoria.

1

DOCUMENTOS REQUERIDOS



Necesitamos ciertos documentos según su situación migratoria. Puede encontrar una lista (en inglés) en la siguiente página web:
<https://www.ors.od.nih.gov/pes/dis/Contractors/Pages/NIHIDBadge.aspx>

2

FECHA DE ENTRADA INICIAL



También necesitamos la fecha de entrada inicial en los Estados Unidos en un estado migratorio “significativo”, sin contar las visitas a corto plazo o turísticas. Si hubo una interrupción de 2 años o más entre estados migratorios significativos, envíenos la fecha de entrada más reciente.

3

ENVÍE LA DOCUMENTACIÓN A LA DIS



Envíe la documentación a través del servicio de correo electrónico seguro: <https://secureemail.nih.gov/> a DIS@mail.nih.gov. Si no tiene acceso a este servicio, su oficial administrativo (AO) puede enviar los documentos por usted. La DIS validará su tarjeta en 3 días hábiles.

¡COMPLETA!

La solicitud está ahora con la División de Seguridad del Personal y Control de Acceso ([DPSAC](#)), la cual le enviará un correo electrónico con los próximos pasos. Para otra extensión de su fecha de autorización laboral, envíe nuevos documentos a la DIS según la lista de nuestros [documentos requeridos](#) (en inglés).

La DIS ofrece servicios de inmigración a toda la comunidad de los NIH.